

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2.140 de 2018, entre don/doña Abdelaziz Ayouf, por un presunto delito sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Madrid, a 17 de octubre de 2018.—El magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.

## Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación; o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez.—El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don/doña Abdelaziz Ayouf, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.921/18)

